



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GRANADA

NIT. 800.164.069-3 DANE: 270742000076
Email: inedugra@yahoo.com
Corregimiento de Granada, Sucre. Barrió El Carmen.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Granada – Sincé, 05 de junio de 2026.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Granada, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos académicos, pedagógicos y administrativos, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo de la sala de informática y el suministro de pendones alusivos a los proyectos educativos institucionales.

La sala de informática constituye un espacio fundamental para el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje, permitiendo a los estudiantes fortalecer sus competencias tecnológicas y digitales, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Debido al uso permanente de los equipos de cómputo, estos se encuentran expuestos al desgaste natural de sus componentes, acumulación de polvo, desconfiguraciones y otras situaciones que pueden afectar su desempeño y disponibilidad. Por tal motivo, se hace necesario realizar mantenimiento preventivo periódico que incluya limpieza física, revisión de componentes, optimización de software y verificación general del funcionamiento de los equipos, con el fin de prevenir fallas, prolongar su vida útil y garantizar la continuidad de las actividades académicas.

De igual manera, la institución desarrolla diversos proyectos pedagógicos transversales contemplados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los cuales contribuyen a la formación integral de los estudiantes en aspectos académicos, sociales, culturales, ambientales y de convivencia. En este sentido, se requiere el suministro de pendones impresos de 180 cm x 90 cm para la divulgación, promoción y fortalecimiento de dichos proyectos, facilitando la comunicación visual de sus objetivos, actividades y resultados a estudiantes, docentes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.

La adquisición de estos bienes y servicios responde a una necesidad real y verificable de la institución, orientada al mejoramiento de la calidad educativa, al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional y el Proyecto Educativo Institucional. Por lo anterior, la entidad educativa está interesado en recibir propuestas para cumplir con el objeto contractual, mediante invitación pública por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución Educativa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GRANADA

NIT. 800.164.069-3 DANE: 270742000076
Email: inedugra@yahoo.com
Corregimiento de Granada, Sucre. Barrio El Carmen.



2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR: La Institución Educativa de Granada requiere contratar para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS COMPUTADORES DE LA SALA DE INFORMÁTICA Y EL SUMINISTRO DE PENDONES INSTITUCIONALES PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GRANADA”

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
81000000	81110000	81112300	81112303	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES
55000000	55120000	55121700	55121714	PENDONES

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V.TOTAL
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPUTADORES DE LA SALA DE INFORMATICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GRANADA		0
2	PENDONES ALUCIVOS A PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES 180CM X 90CM.		0
SUBTOTAL			0
IVA			0
TOTAL			0

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.755.000)
DURACION O PLAZO	08 DIAS
FORMA DE PAGO	A CONTRA ENTREGA, Y A PLENA SATISFACCION DEL RECTOR O PERSONA ENCARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA DE GRANADA

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

-) Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
-) Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
-) Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
-) Experiencia en la prestación del servicio, cuando corresponda.
-) Y los demás que la Institución Educativa considere según el objeto a contratar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GRANADA

NIT. 800.164.069-3 DANE: 270742000076

Email: inedugra@yahoo.com

Corregimiento de Granada, Sucre. Barrió El Carmen.



Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicará la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

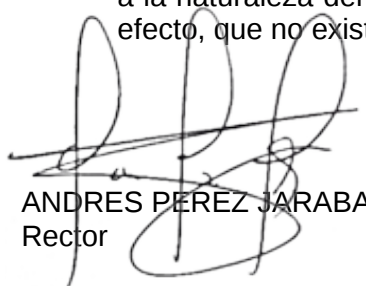
Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

Se publica en la cartelera de la Institución Educativa.

Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo lo descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.755.000) y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del bien y/o servicio solicitado, dentro de los ocho días siguientes.
8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.



ANDRES PEREZ JARABA
Rector